



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 19 DE ENERO DE 2018
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Ricardo Vilca Solís

Concejales Inasistentes:

Sra. María Teresa Véliz Guerra
Sr. Manuel Cortés Mora

Secretaria Municipal (S)

Srta. Natalia Henríquez Díaz

Vecinos y Funcionarios:

- Mónica Vargas
- Manuel Hernández
- Javier Lara
- Valentina Ureta
- Mariana Jerez
- Sofía Salvadores
- Javier Alamos
- Salvador Vera
- Naira Morales
- Jeremy Urquieta

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:43 horas, del día Viernes 19 de Enero de 2018, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

Pronunciamento, ratificación de autorización para la suscripción de los siguientes contratos según art 65 letra j de la Ley 18.695:

- **Aprobación de contrato de "Servicio de Mantenimiento de redes, equipos de generación y alumbrado público localidades varias."**
- **Aprobación contrato "Construcción de programa del subsidio rural, comité Socaire Crece."**
- **Aprobación de "Contrato de aseo para dependencias del Municipio San Pedro de Atacama"**





PRESIDENTE: Indica que es un único Punto, hay tres aprobaciones, por lo que solicita a las personas que van a exponer, en el tema de Aprobación de Contrato de **“Servicio de Mantenimiento de Redes, equipos de generación y alumbrado Público, localidades varias”**, que lo hagan en este momento.

CONCEJALA RAMOS: Solicita que antes que expongan si pueden dar lectura al inciso de la Ley 18.695, a la cual hace mención el Alcalde.

JEREMY URQUIETA: Indica que en ese párrafo de la Ley, señala que ...”el Alcalde necesitará acuerdo de Concejo para los contratos que superen las 500 Utm y tienen que ser votados por la mayoría absoluta de los Concejales, ahora en el caso de que el período de duración del proyecto sea superior al del período Alcaldicio, se necesitará la aprobación de 2/3 del Concejo.

JAVIER LARA: Señala que viene en representación de Gabriela, e indica que este Contrato se hace anualmente, para ver los distintos sistema de generación eléctrica, Hibrido Solar, microcentral, generadores diésel, en San Pedro de Atacama, que este contrato se refiere a todo lo que es mantenimiento, que tiene un costo de 105 millones de pesos iva incluido, y son 7 meses de duración. Para la licitación, en la visita a terreno se presentaron 3 empresas, de las que solamente una ofertó y presentó todos los antecedentes, es el caso de Ingeniería A Group, que es representada por Andrés Corante Mamani.

JEREMY URQUIETA: Indica que básicamente la idea de esta presentación es demostrarle a los señores Concejales que los contratos que se están realizando están apegados estrictamente a las bases de licitación, además menciona cuales son las características del Contrato, y se solicita la aprobación de estos contratos.

CONCEJALA RAMOS: Consulta si se tomaron en cuenta todos los reclamos que ha hecho la gente de los pueblos del interior.

JAVIER LARA: Responde que si, de hecho se especificó que en los términos de referencia cuando se hiciera el levantamiento, de tal forma de tener un stock de las piezas que están por

CONCEJALA RAMOS: Los materiales corren por cuenta del contratista?

JAVIER LARA: Dice que efectivamente en todo lo que se refiere a insumos y materiales corren por cuenta del Contratista.

CONCEJAL VILCA: Consulta por la situación de Peine, que cuando se caía el suministro en el litio, también se caía en el pueblo, y estos a su vez tenían que llamar al contratista para que regulara el tema, que pasó con eso.

JAVIER LARA: Dice que ese tema, no es preventivo. Pero que se tendrá que ver ese problema.

CONCEJAL TITO: Dice que no ha visto el Contrato, y le preocupa el tema de los insumos, porque que pasa cuando se choca un poste, por ejemplo, e indica que debiera haber sido más explícita el tema de los materiales, ya que cuando suceda la emergencia, el contratista va a hacer el informe y después va a deambular por todos lados.

JAVIER LARA: Indica que para eso es el levantamiento el contratista deberá hacer un informe preventivo, e indicará cuales son las piezas que están en su punto crítico, el municipio procederá a adquirirlos y los mantendrá en Bodega.

JEREMY URQUIETA: Indica que la función del Contratista es la mantención preventiva y no la adquisición de las piezas.

CONCEJAL VILCA: Dice que cuando llueve se queman los transformadores, por lo que sería bueno contar también con un stock de estos, así como también los Postes.

CONCEJALA RAMOS: Consulta cual va a ser el Departamento que va a estar a cargo de este contrato.

JAVIER LARA: Es la Dirección de Obras.

CONCEJALA RAMOS: Cuando llegue el Informe, si se tiene considerado el plazo para la adquisición de los materiales.





JAVIER LARA: Dice que explícitamente no está estipulado, pero como todavía no se firma el contrato.

CONCEJALA RAMOS: Afirma.... Pero ya se está trabajando.

CONCEJAL TITO: Como no tiene el contrato, no sabe qué es lo que se va a firmar, e insiste nuevamente en que se vuelve a caer en lo mismo, la información tiene que llegar por lo menos con 48 horas de anticipación, de tal forma de leer y revisar si hay alguna falencia, ahora, indica que le gustaría preguntarle a Control, pero no está presente, y les dijera porque se está llamando a aprobar un contrato ahora, siendo que el contratista empezó a trabajar el 01 de Enero, e indica que es una falta grave a la probidad.

CONCEJALA RAMOS: Solicita si puede llamar a Control.

ADM. MUNICIPAL: Indica que está con Permiso Administrativo.

CONCEJALA RAMOS: Hace ver su molestia en torno a este tema, ya que los tres contratos que están en la Tabla, ya comenzaron a ejecutarse, y se supone que según la Ley y el artículo a la cual hicieron mención al inicio de ésta sesión, dice que tiene que tener acuerdo de Concejo, y a estas alturas, que se va a hacer, ya no tiene razón de ser.

PRESIDENTE: Señala que lamentablemente, muchas veces se cometen errores, y señala expresamente... "somos seres humanos y nadie está libre de cometer errores"... lo importante es detectar el error y corregirlo, ojalá a tiempo, y ese es el motivo por el cual se citó a este concejo extraordinario. Considerando la buena disposición al asistir a este Concejo, él como Alcalde, apela al buen criterio y reconoce que fue un error.

CONCEJAL TITO: Manifiesta su inquietud referente a estos puntos, ya que siempre se están excusando y cree que ya no corresponde, empezaron con el tema de Salud, se cometió un error, continuaron en Educación, otro error, pero hasta la fecha no ha visto ningún sumario por todos estos errores, y en esta ocasión tampoco, y exige que se debe hacer un sumario a la persona que tenía que ver este tema, porque no es una emergencia, entregar el Contrato hoy día, es una falta de respeto.

PRESIDENTE: Dice que tiene toda la razón, se va a hacer una Investigación Sumaria y se sancionará a la persona responsable, pero deja en claro que deben reconocer, que antes sucedían muchas cosas de estas y nadie se daba cuenta, entonces la idea es enmendar el error y por lo mismo se va a sancionar a los responsables.

CONCEJAL TITO: Indica que es lamentable que el discurso del señor Alcalde, después de un año, siga siendo el mismo, "me borraron la información de los computadores", y le consulta si es que él sabía que información tenían esos computadores.

PRESIDENTE: Responde que no, que no sabía que información contenían estos.

CONCEJAL TITO: Indica que hace exactamente un año su Colega María Teresa, le habría pedido copia de la denuncia que se supone hizo, por el hecho ya mencionado, y nunca la ha entregado, que se sigue excusando en lo mismo, ha transcurrido un año, el pasado es pasado, se debe mirar al futuro, hacia adelante, esa es la postura de ellos, y trabajar de acuerdo a la normativa que rige a los municipios, no se puede estar diciendo "...que antes sucedían tantas cosas", no, se debe mirar hacia el futuro, no se puede estar siempre con la misma excusa, y volviendo al tema, el contrato se entrega el día de hoy y cuando ellos hacen consultas a los funcionarios, estos se molestan, entonces así no se puede trabajar, y si él hace todo este tipo de consultas, es porque es él quien anda en la calle y los vecinos hacen preguntas, es más hace dos días que está yendo a Socaire, y por su propia gente se entera de que hay dos transformadores quemados, pero aquí no se informa nada.

PRESIDENTE: Indica que puede ver por las palabras del Concejal que tiene toda la intención de avanzar y por lo mismo está en todo su derecho de aprobar o rechazar esta moción y solicita a las personas que están a cargo de exponer en el segundo contrato, que lo hagan ahora.





SALVADOR VERA: Indica que este proyecto está hace mucho tiempo, que las familias de Socaire, se encuentran postulando hace bastante, que en una primera instancia se estuvo a punto de adjudicar la construcción de sus viviendas, pero no llegaron a acuerdo por las Ufs, que se necesitaban para dicha construcción. Durante el año 2016 se postula nuevamente y esta vez fueron aprobadas, el proceso que se hizo junto a las familias que trabaron en el diseño de sus viviendas, hizo que se atrasaran y después de varios intentos finalmente, en conjunto con el serviu, se aprobaron algunas modificaciones a estas viviendas y se hace un trato directo. SE conversó con la empresa y ésta fue aprobada para hacer el trato directo, pero desde ese entonces a la fecha se han presentado varios inconvenientes, de los cuales la empresa ha ido solventando los costos.

CONCEJAL TITO: Consulta si esta obra todavía no ha comenzado, dice que estuvo leyendo un poco el tema del ITO, y consulta quien provee el ITO.

SALVADOR VERA: Dice que debiera ser provisto por el Serviu, pero independientemente de ello va a estar Sofia, que es la arquitecto del programa, que obligatoriamente no debiera ser así, pero ellos estarán pendientes de lo que digan las familias beneficiadas, sino van a estar uno cada semana, van a estar los dos cada semana.

CONCEJAL TITO: Indica que para él es de suma importancia el tema de los ITOS, ya que como no se fiscaliza, trabajan con el material no adecuado y da pie a que se presenten una serie de anomalías, de ahí la importancia que esté un ITO, en forma permanente en la obra.

PRESIDENTE: Consulta si no hay otra pregunta, para pasar al otro contrato.

NAIRA MORALES: Indica que en la licitación se presentaron solamente dos oferentes, de los cuales solo uno cumplía con todos los requisitos, este contrato es por un monto de \$54.977.957, del señor JOSE JAVIER FLORES GODOY, son todas las dependencias municipales, de acuerdo a lo que se establece en el contrato.

CONCEJALA RAMOS: Consulta si este contrato también ya está en ejecución.

NAIRA MORALES: Indica que si, que ya está en ejecución por la continuidad del servicio, ya que no se podía dejar a la municipalidad sin este servicio, se procedió a contar del 01 de Enero.

PRESIDENTE: Indica que se reconoce el error que se cometió, que quiere apelar a la buena disposición del concejo y solicita el pronunciamiento de los señores concejales.

CONCEJALA RAMOS: Indica que antes de votar ella solicita que se viera la situación de la Administradora y Control, ya que ellos están para velar que estas cosas pasen en el tiempo que corresponde, que se haga un sumario, no es primera vez que están pasando este tipo de cosas, indica además que él como Alcalde no tiene la obligación de saberlo pero sus asesores, sus funcionarios si, y solicita explícitamente que quede en acta, que se haga el sumario con las sanciones respectivas, esto es abandono de deberes.

PRESIDENTE: Asegura que se hará lo indicado por la Concejala, y solicita pronunciamiento.

CONCEJALA RAMOS: Dice aprobar con una observación y pide que quede en Acta, que no se está cumpliendo con la legalidad como corresponde, la presentación de todos los contratos están fuera de plazo.

CONCEJAL TITO: También dice aprobar con la observación de que se envíen todos los antecedentes a la Contraloría Regional para que ellos también puedan entregar su veredicto, porque cree que no corresponde que se estén presentando los contratos fuera de plazo, específicamente en el contrato de aseo, éste ya había sido aplazado antes, por lo que hubo un tiempo prudente como para trabajar en ello, pero no se hizo, aquí hay responsabilidades y graves, partiendo por la Administradora, Control y las personas que están a cargo de los contratos, por lo que solicita que todo lo expuesto quede en acta, y que se envíen todos los antecedentes a la Contraloría Regional.





VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 20

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar Ratificación de Contratos, según lo establece el Art. 65, Letra J de la Ley N° 18.695. Se ratifican los siguientes Contratos:

- 1.- Contrato de “Servicio de Mantenimiento de Redes, Equipos de Generación y Alumbrado Público en Localidades Varias”.
- 2.- Contrato “Construcción de Programa del Subsidio Rural, Comité Socaire Crece”.
- 3.- “Contrato de Aseo Para Dependencias del Municipio de San Pedro de Atacama.

Sin embargo; los concejales Marcela Ramos Colque y Nazario Tito Condori, aprueban la Ratificación de los Contratos antes referidos, haciendo las siguientes observaciones:

- Concejala Marcela Ramos Colque: Indica que antes de votar, ella solicita que se vea la situación de la Administradora y Control; ya que ellos están para velar que estas cosas pasen en el tiempo que corresponde, solicita que se haga un Sumario, y señala que no es primera vez que pasan este tipo de situaciones, indica además, que él como Alcalde, no tiene la obligación de saberlo, pero sus asesores, sus funcionarios si, y solicita encarecidamente que quede establecido en la presente acta, que se haga el sumario con las sanciones respectivas, ya que esto es Abandono de Deberes, agrega además, que aprueba con esta observación, y pide que quede en Acta, que no se está cumpliendo con la legalidad como corresponde, la presentación de todos los contratos, están fuera de plazo.
- Concejal Nazario Tito Condori: También dice aprobar con la observación de que se envíen todos los antecedentes a la Contraloría Regional, para que ellos también puedan entregar su veredicto, porque cree que no corresponde que se estén presentando los contratos fuera de plazo, específicamente en el contrato de aseo, éste ya había sido aplazado antes, por lo que hubo un tiempo prudente como para trabajar en ello, pero no se hizo, aquí hay responsabilidades y graves, partiendo por la Administradora, Control y las personas que están a cargo de los Contratos, por lo que solicita que todo lo expuesto quede en acta, y que se envíen todos los antecedentes a la Contraloría Regional.

PRESIDENTE; En vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 10:40 horas se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

